



Departamento Jurídico
Unidad de Dictámenes e
Informes en Derecho
E.8242 (257) 2024

854

ORDINARIO N°: _____

ACTUACIÓN:

Informa lo que indica.

MATERIA:

Jornada de Trabajo. Artículo 22 del Código del Trabajo.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 04.12.2024 de Jefe (S) de Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
- 2) Correo electrónico de don Víctor Eduardo Bascuñán Catrileo, de 09.01.2024.

SANTIAGO,

13 DIC 2024

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

A : SR. VÍCTOR EDUARDO BASCUÑÁN CATRILEO
vbascunan@gmail.com

Mediante presentación del antecedente 2), Ud. ha solicitado a esta Dirección remitir todos aquellos dictámenes de la Ley N°21.561, referidos a la nueva normativa del artículo 22 del Código del Trabajo.

Al respecto, cumplo con informar a Ud., lo siguiente:

La Dirección del Trabajo en virtud de las funciones y facultades establecidas por ley, ha emitido los siguientes dictámenes sobre la materia en consulta, los cuales se encuentran disponibles en los links que se adjuntan:

- 1) Dictamen N°81/02 de 01.02.2024.
https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-125562_recurso_1.pdf
- 2) Dictamen N°82/03, de 01.02.2024.
https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-125562_recurso_2.pdf
- 3) Dictamen N°84/04 de 06.02.2024.
https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-125573_recurso_pdf.pdf

4) Dictamen N°546/22 de 12.08.2024.

https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/articles-126557_recurso_pdf.pdf

5) Ordinario N°546, de 12.08.2024.

https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/articles-126558_recurso_pdf.pdf

En consecuencia, de acuerdo a lo solicitado y sobre la base de las consideraciones efectuadas, cumpla informar acerca de los pronunciamientos emitidos por este Servicio que regulan la nueva normativa del artículo 22 del Código del Trabajo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.


NATALIA POZO SANHUEZA
ABOGADA
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



DIRECCIÓN DEL TRABAJO
13 DIC 2024
OFICINA DE PARTES


GMS/JLMA

Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control